

TERRESTRE • El próximo 20 de mayo entra en vigor el nuevo Real Decreto sobre la estiba de las mercancías en los camiones

Usach alerta sobre la necesidad de revisar las cláusulas de los seguros en lo relativo a la estiba de las cargas

DP TARRAGONA

Enric Usach, director técnico de la correduría de seguros Usach, considera necesario que las empresas de transporte revisen las cláusulas de sus seguros en lo relativo a la estiba de las mercancías en los camiones antes de la entrada en vigor, el próximo día 20 de mayo, del Real Decreto, trasposición de una directiva europea, que regulará las inspecciones técnicas que se harán a los vehículos comerciales en el territorio español.

Este Real Decreto, en su anexo III, determina unas normas técnicas, entre ellas la EN12195-1:2010, que deberán aplicarse en la fijación de las cargas en camión, regulando el número de amarres, su capacidad de amarre, etcétera. Pero sobre todo, y ese es el punto más conflictivo, hace recaer la responsabilidad en caso de accidente en el conduc-



Enrich Usach, director técnico de la correduría Usach, primero por la derecha, durante su intervención.

tor, en determinadas circunstancias. El especialista en seguros hizo esta advertencia a las empresas de transporte por carretera en una jornada organizada recientemente por la patronal del sector en Tarragona, la Feat. En su intervención en la jornada, En-

ric Usach señaló que el reglamento aportará valores determinantes a la hora de establecer si existe mala estiba o no, con lo que se perderá la subjetividad sobre si ésta era adecuada. De hecho, las autoridades en sus atestados ya definirán si el vehículo

reúne la normativa para poder transportar las mercancías y si la estiba era correcta.

Usach recordó que en el mercado existen vacíos en lo relativo a este aspecto en las cláusulas de los seguros a los que hasta ahora el transportista no ha pres-

tado demasiada atención. La EN1295-1:2010 es una norma concreta y cuantificable, a diferencia de la actual.

Un representante del sector del transporte por carretera expuso durante la jornada la precariedad y la indefensión que supone para el transportista la nueva normativa. Los cargadores, por su parte, se comprometieron a realizar pruebas y tomar medidas para la correcta estiba de la carga. Por parte de los Mossos d'Esquadra, se aseguró que, si bien la medida entra en vigor el 20 de mayo, las inspecciones sobre el amarre de la carga se irán aplicando gradualmente.

Durante la jornada se puso de manifiesto que uno de cada cuatro accidentes de tráfico en el transporte por carretera ocurren por mala estiba, por lo que con la aplicación de la norma se espera poder reducir la siniestralidad en el sector.